

ACNUR insiste en que venezolanos que requieren protección no deben ser repatriados

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dijo este martes que mantiene su posición con respecto a la situación en Venezuela y **su consejo de que los venezolanos que requieren protección internacional no deben ser repatriados** por la fuerza.

La protección internacional a través del ACNUR se obtiene a través del reconocimiento del estatus de refugiado o en la etapa anterior, durante la petición de asilo, hasta que ésta sea resuelta.

«Nuestra recomendación sigue vigente, es decir que personas que necesitan protección internacional no deben ser retornadas. No debe haber retornos forzados a Venezuela», declaró el portavoz del organismo, William Spindler.

Sobre la actual relación entre ACNUR y el Gobierno estadounidense, tras la decisión de Trump de proceder a deportaciones masivas de inmigrantes indocumentados, el portavoz recordó que el ACNUR vela por los derechos de aquellos que sufren persecución y aseguró que, en este sentido, mantiene un diálogo amplio con las autoridades.

UR